



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA



Modifica decreto exento 1504, de fecha 04.04.2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO EXENTO N° 893

SANTIAGO; 17 de abril 2017

VISTO: El Oficio N°263, de fecha 13.02.2017, de la Gobernación Provincial de Iquique ; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Las exigencias propias de la gestión del Gobernador Provincial de Iquique y los programas a los cuales se encuentra asignado el vehículo de la materia,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Modifícase el Artículo Único del decreto exento 1504, de fecha 4 de abril de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el sentido que el vehículo marca Samsung, año 2011, placa fiscal CYBD 43-2, en el individualizado, podrá circular exento del uso de disco fiscal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



AAA /JSO

Distribución:

- 1.- División Jurídica.
- 2.- Gobernación de Iquique.
- 3.- DAF
- 4.- Diario Oficial.
- 5.- Partes y Archivo.

15277629